

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D.T.Y.C

INSPECTOR DE POLICÍA PERMANENTE # 12 BLAS DE LEZO



CERTIFICADO DE VECINDAD

En la ciudad de Cartagena, estando este despacho constituido en horas de audiencia pública, de manera virtual se recibió solicitud vía correo electrónico solicitud de CERTIFICADO DE VECINDAD el señor(a) JOVANNY DE JESÚS BUSTOS CORTÉS quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1143400904 de Cartagena quien bajo la gravedad del juramento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 385-389 del Código de Procedimiento Penal en armonía con el artículo 442 del Código Penal manifiesta que reside en el barrio: Kra 76B 4F 17 - Barrio El Educador, de esta ciudad.

El presente documento se expide a solicitud de parte interesada, y atendiendo el principio de la buena Fe consagrado en la Constitución Nacional, articulo 83.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de agosto de (2021).

MARITZA LIDUEÑAS OYAGA

Inspectora de Policía Blas de Lezo No 12

Permanente en Turno

SOLICITANTÉ.

C. C. N° 1.143.400.904